

Dirección/Área: Unidad de Transparencia

Número de Folio: **155222021**

Asunto: Se emite respuesta a solicitud

Chihuahua, Chih., a **08 de Julio del 2021**

Solicitante: **Elizabeth**

En atención a su solicitud de información de fecha **29 de Junio del 2021**, la cual dice textualmente: **“Solicito de manera digital el convenio de concertación y apoyo económico número ACI031/2020 que celebró por una parte el poder ejecutivo del estado de Chihuahua a través de las secretarías de Hacienda y Desarrollo Social, por conducto de sus titulares”** (sic) y en cumplimiento a lo ordenado por el artículo 33 fracciones VII y X de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, esta Unidad de Transparencia hace entrega de la respuesta correspondiente, **remitada por el Departamento de Servicios Jurídicos de la Secretaría de Desarrollo Social**, misma que se menciona al final de este escrito.

También se informa lo que establece el artículo 136 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, “El solicitante podrá interponer, por sí mismo o a través de su representante, de manera directa o por medios electrónicos, recurso de revisión ante el Organismo Garante o ante la Unidad de Transparencia que haya conocido de la solicitud dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha de la notificación de la respuesta, o del vencimiento del plazo para su notificación. En el caso de que se interponga ante la Unidad de Transparencia, esta deberá remitir el recurso de revisión al Organismo Garante que corresponda, a más tardar al día siguiente de haberlo recibido.

Atentamente

M.D.G.E. Karen Paulina Pérez García

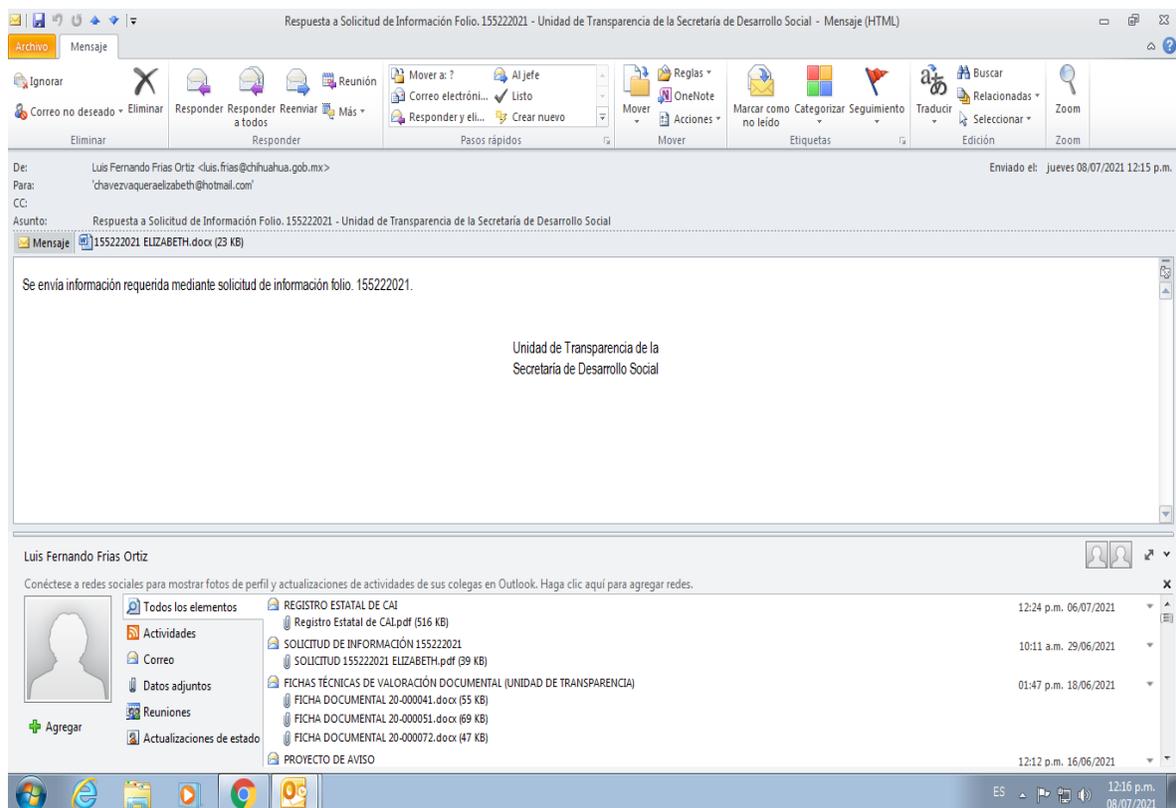
**Titular de la Unidad de Transparencia
de la Secretaría de Desarrollo Social**

RESPUESTA DEL ÁREA RESPONSABLE

A continuación se proporciona la liga de la cual se desprende la versión digital del convenio de concertación y apoyo económico registrado bajo el número ACI031/2020, celebrado por una parte por el Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua a través de la Secretaría de Hacienda y la Secretaría de Desarrollo Social, por conducto de sus titulares los C.C. Dr. Arturo Fuentes Vélez y Lic. Luis Alberto Aguilar Lozoya, respectivamente y por otra parte por la C. Silvia Lorena Meléndez Villegas en su carácter de representante del Centro de Atención Infantil “AGUGUTATA”.

http://201.131.19.14/transparencia/registro/transparencia/CONVENIO_DE_CONCERTACIONACI031_CENTRO_DE_ATENCION_INFANTIL_AGUGUTATA_2.pdf

Cabe señalar que la información proporcionada anteriormente, no solo se envía para su conocimiento mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, si no también por medio del correo electrónico chavezvaqueraelizabeth@hotmail.com como fue solicitado.



The screenshot displays an Outlook window titled "Respuesta a Solicitud de Información Folio. 155222021 - Unidad de Transparencia de la Secretaría de Desarrollo Social - Mensaje (HTML)". The interface includes a ribbon with various actions like "Ignorar", "Responder", and "Mover". The email header shows the sender as "Luis Fernando Frias Ortiz" and the recipient as "chavezvaqueraelizabeth@hotmail.com". The subject is "Respuesta a Solicitud de Información Folio. 155222021 - Unidad de Transparencia de la Secretaría de Desarrollo Social". The main body of the email contains the text: "Se envía información requerida mediante solicitud de información folio. 155222021." followed by "Unidad de Transparencia de la Secretaría de Desarrollo Social". At the bottom, there is a social media sidebar for "Luis Fernando Frias Ortiz" and a list of recent attachments, including "REGISTRO ESTATAL DE CAI", "SOLICITUD DE INFORMACIÓN 155222021", and several "FICHAS TÉCNICAS DE VALORACIÓN DOCUMENTAL" files.